

tener motivos para estar gravemente ofendidos, merece que, ahora, le dediquemos nuestros elogios más efusivos, más sinceros y mejores.

La idea de ese Comedor de Caridad que, afortunadamente, se llevará con éxito a la práctica, es idea digna de guardarse de ella felicísimo recuerdo, porque demuestra que el Sr. Rodríguez se interesa por nuestra capital y quiere dejar en ella una fundación, obra suya, que es una prueba palpable de su corazón sano y de sus sentimientos de piedad.

Nuestros plácemes fervientes, señor Gobernador. Con iniciativas de esta clase, con obras meritorias como ésta, será usted objeto de las generales simpatías de la unánime estimación y del agradecimiento más sincero de los habitantes de esta capital.

Por esta sola obra suya pasamos por alto resquemores añejos, entre usted y nosotros, y le felicitamos de todo corazón.

Nos suscribimos de muy buen grado, por una cantidad modesta—no podemos más—mensual, en esta forma: Director de PERO GRULLO, cinco pesetas; Administrador-Gerente de PERO GRULLO: cinco pesetas.

Creemos cumplir así, un deber de ciudadanos, atendiendo a los menesterosos y coadyuvando a la hermosa obra del Sr. Gobernador.

Lo cual no quiere decir en modo alguno que en otro lugar censuremos, justa, sincera y fuertemente algunas órdenes suyas que consideramos fuera de razón y arbitrarias.



PARA LA COMISIÓN DE MÚSICA

“LO QUE NOS DA LA GANA,,?”

EN nuestro número anterior, protestábamos de la arbitrariedad cometida, al proveer sin concurso la plaza de primer clarinete de esta Banda Municipal, y dársela, *porque sí*, á un señor que no sabemos si tendrá más ó menos merecimientos que el otro aspirante á ella: José Montés.

Parece ser que alguno ó algunos concejales pertenecientes á la comisión de música, han dicho que para nada sirven nuestras quejas y que harán en ellos el mismo efecto que el bicarbonato para los que padecen neuralgias. O más claramente; que ellos dieron esa plaza sin celebrar el concurso que prescribe el artículo 5.º del Reglamento de nuestra Banda Municipal, porque así les vino en gana y que perderemos, lamentablemente, el tiempo que invirtamos en redactar cuartillas relacionadas con este asunto.

No creemos que hayan dicho semejante cosa.

A tanto valdría la grosera é irrazonable afirmación: *Hacemos lo que nos da la gana.*

Esto es absurdo. Pensar que no han de respetarse los derechos de los ciudadanos y que hacen granjería de mercedes sus cargos, y utilizan las leyes todas para entretener sus ocios haciendo con ellas pajaritas de papel, equivaldría á asegurar, que ocupan inmerecidamente sus puestos de concejales y que olvidaron y pisotearon todos sus sentimientos de dignidad, caballerosidad y respectos sociales.

No lo creemos. Esos señores concejales no han podido— como se nos dice—vociferar que hacen *lo que les da la gana*, saltando las leyes, sin miramiento alguno.

Estamos seguros que, puesto es legal, justo, razonable y equitativo, el concurso que no se celebró á su tiempo, se celebrará ahora, y la plaza que hoy *interinamente* desempeña el señor nombrado por la Comisión de música, seguirá desempeñándola *en propiedad* si el tribunal que se nombre, competente por supuesto, juzga que tiene méritos para ello, ó se le dará á José Montés, si éste los tiene más relevantes que el otro.

Esto será un acuerdo merecedor de elogio.

De otra manera, pensaríamos que eran ciertas las palabras atribuidas á algunos concejales de que *hacen lo que les da la gana* y no lo creemos y ya decimos por qué razones.

Esperemos y... hablemos después.



EL ajedrez le domina
con tal constancia y calor,
que se hace trasnochador
y va tarde á la oficina.
Remedo de *la ferina*
es su tos estrepitosa,
su palabra cariñosa
su vestir llano y vulgar,
y ya tiene en que pensar
con su prole numerosa.

